

Boletín Oficial Municipal N° 1617**Corrientes, 12 de Marzo de 2012****Resoluciones**

N° 661: Acepta la donación de espacios destinados a vía pública –reserva municipal (mensura N° 18968 U).

N° 662: Acepta la donación de espacios destinados a Reserva Municipal del Dominio Público (mensura N° 19888 U).

N° 663: Acepta la donación de espacios destinados a Vías Públicas y Reservas Verdes (mensura N° 21362 U).

Resoluciones Abreviadas

N° 605: Autoriza la prorroga de los Contratos aprobado por Resolución N° 3197/11.

N° 606: Acepta Concurso de Precios N° 88/12 –Adjudica a la firma Papelera Marano.

N° 607: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 608: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 609: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 610: Aprueba el Concurso de Precios N° 95/12 a favor de Ayacucho S.R.L.

N° 611: Aprueba el pago a favor de la Policía de Corrientes.

N° 612: Otorga una ayuda económica al Sr. Pugliotti Pablo Oliver.

N° 613: Autoriza llamado a Licitación Privada N° 02/12 –Compra frutas y verduras para los 15 Mitaí Roga –Anexo I-II-III.

N° 614: Autoriza llamado a Licitación Privada N° 03/12 –Compra productos cárnicos para los 15 Mitaí Roga –Anexo I-II-III.

N° 615: Aprueba trámite de contratación Directa –Concurso de precios N° 78/12 – a favor de la firma Escorpión S.R.L.

N° 616: Da de baja por fallecimiento a la agente Romero Josefa Concepción.

N° 617: Hace lugar a lo solicitado por la agente Sánchez Cristina Dolores.

N° 618: Exime del pago del impuesto automotor de la Sra. Vallejos Nidia Angélica.

N° 619: Exime del pago del impuesto automotor perteneciente a la UNNE.

N° 620: Exime del pago del impuesto automotor perteneciente al INVICO.

N° 621: Exime a la clave comercial N° 20047 al Instituto Crecer con Todos.

N° 622: Exime al inmueble propiedad de la Asociación de Orientación para la Joven.

N° 623: Exime al inmueble perteneciente a la Unión Obrera Metalúrgica de la R.A.

N° 624: Exime los inmuebles propiedad de la Iglesia Cristiana Jesucristo es el Señor.

N° 625: Exime de impuestos a Jubilados y Pensionados -Anexo I.

N° 626: Otorga la Tarifa Social al Sr. Maidana Zoilo Omar.

N° 627: Otorga la Tarifa Social a la Sra. Calvo Eloisa Ramona.

N° 628: Otorga Tarifa Social a la Sra. Torres Mirtha Beatriz.

N° 629: Otorga la Tarifa Social al Sr. Molina Roberto Catalino.

N° 630: Concede Habilitación Municipal a la firma Ponce de Leon Graciela Del Carmen (librería).

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1071 «Código de Planeamiento» establece en el punto 2.5.9 la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad, de los espacios destinados a áreas verdes, vías públicas y otros usos públicos.

Que, la Carta Orgánica en el Artículo 25° Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar donaciones y legados con cargos.

Que, por Ordenanza N° 4366, a fin de agilizar los procedimientos de transferencias de dominio público disminuyendo tiempo y esfuerzo, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar Resolución de aceptación de la donación de las superficies individualizadas como reservas de usos públicos y vías públicas en los planos de mensura y división aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Que, a fs. 53 y 54 obra Dictamen del Servicio Jurídico Permanente.

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de espacios destinados a Vías Públicas y Reservas Verdes, en la mensura de división registradas por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el N° 21362 U.
Vías Públicas: 5.473,97m2.
Reserva Municipal: Mz D.
Superficie: 2.993.97m2.
Linderos:

Norte: calle Gallardo.
Sur: lotes 1, 2, y 3.
Este: propiedad privada.
Oeste: calle Pedernera.
Partida Inmobiliaria A1-123967-1.

Inscripción Registro Provincial: Folio Real Matrícula N° 54392 Año 2010.
Inscripción Registro Municipal: T° 8 F° 1409 Fca. 1011 L° 9 Año 2010.

Artículo 2: A través de Escribanía Municipal, realizar los trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia a efectos de tomar razón de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y por la Sra. Secretaria General de Gobierno.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**C.P. AURORA CECILIA CUSTIDIANO
Secretaria General de Gobierno**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 656: Autoriza la liquidación de Haberes correspondiente al ex agente Blanco Eugenio.

N° 658: Traslado a la agente Martínez Inés Carina.

N° 659: No hace lugar a la Bonificación por Trabajo Insalubre solicitado por varios agentes de éste Municipio.

N° 660: Exime al inmueble perteneciente a Caridi Jesús Nazareno.

N° 664: Da de baja la autorización oportunamente conferida a los firmantes Sr. Eduardo A. Barrionuevo, Carlos H. Alarcón y Sr. Daniel Bartoloni.

N° 665: Da de baja la autorización oportunamente conferida a los firmantes Sr. Barrionuevo Eduardo A. y Sr. Ataliva G. Laprovita.

N° 666: Da de baja la autorización oportunamente conferida a los firmantes Sr. Ataliva Laprovita y Eduardo Barrionuevo.

N° 667: Da de baja la autorización oportunamente conferida al firmante Sr. Ataliva Laprovita.

N° 668: Da de baja la autorización oportunamente conferida a los firmantes Sr. Ataliva Laprovita y Sr. Eduardo Barrionuevo.

N° 669: Designa Director General de Control de Gestión al Sr. Edgardo Pascual Alexis Podestá.

N° 670: Autoriza la celebración de contrato con el Sr. Germán Ricardo Colignón.

Resolución N° 661

Corrientes, 9 de Marzo 2012

VISTO:

El expediente N° 1704-D-2011 y la mensura N° 18968 U, en el que solicita la toma razón de dominio público municipal de los espacios destinados a áreas verdes y vías públicas y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1071 «Código de Planeamiento» establece en el punto 2.5.9 la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad, de los espacios destinados a áreas verdes, vías públicas y otros usos públicos.

Que, la Carta Orgánica en el Artículo 25° Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar donaciones y legados con cargos.

Que, por Ordenanza N° 4366, a fin de agilizar los procedimientos de transferencias de dominio público disminuyendo tiempo y esfuerzo, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar Resolución de aceptación de la donación de las superficies individualizadas como reservas de usos públicos y vías públicas en los planos de mensura y división aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Que, a fs. 14 obra Dictamen del Servicio Jurídico Permanente.

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de espacios destinados a vías pública, reserva municipal y uso público, en la mensura de división aprobada por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el N° 18968 U.

Vías Públicas: calles: 24216,76m2

Reserva Municipal:

Superficie: 14792,82m2

Linderos:

Norte: calle Oran

Sur: calle Tafi del Valle.

Este: calle N° 517.

Oeste: lotes 2 y 3.

Calles: Superficie 8.075,97m2.

Inscripción Registro Provincial: Folio Real Matricula N° 13816 (eme).

Artículo 2: A través de Escribanía Municipal, realizar los trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia a efectos de tomar razón de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y por el Sr. Secretario General de Gobierno.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**C.P. AURORA CECILIA CUSTIDIANO
Secretaria General de Gobierno**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 662**Corrientes, 9 de Marzo 2012****VISTO:**

La Ordenanza 1071 Código de Planeamiento Urbano, el duplicado de Mensura N° 19.888 U tramitado por Expediente 300-F-2008, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 4366, en su artículo 1° modifica el Título 2 –Sección 2.5 –Punto 2.5.9 de la Ordenanza 1071 y considera donadas las superficies como reservas de usos públicos y vías públicas individualizadas en los planos de mensura y división aprobados por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia.

Que, a fs. 32 Obra Dictamen del Servicio Jurídico Permanente.

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la donación de espacios destinados a Reserva Municipal del Dominio Público según mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo N° 19888 U.

Reserva Municipal

Manzana 443. Superficie 4.781.16m2

Linderos:

Norte: Parcela 1.

Sur: Calle Madariaga

Este: Parcela II.

Oeste: Calle Chile.

Inscripción Registro de la Propiedad Provincial T° 1 F° 30 Año 1961 (eme).

Inscripción Registro Propiedad Municipal: T° 60 F° 14580 L° 7 (eme).

Artículo 2°: A través de Escribanía Municipal, realizar los trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia a efectos de tomar razón del Dominio Público Municipal.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrenada por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y por el Sr. Secretario General de Gobierno.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**C.P. AURORA CECILIA CUSTIDIANO
Secretaria General de Gobierno**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N° 663**Corrientes, 9 de Marzo 2012****VISTO:**

El expediente administrativo N° 94-Z-2010, en el que solicita la toma razón de dominio público municipal de los espacios destinados a áreas verdes y vías públicas de la mensura N° 21362 U y,

N° 631: Concede Habilidadación Municipal a la firma Marrone Javier Hernan (Reparaciones electrónicas).

N° 632: Concede Habilidadación Municipal a la firma Kauderer Enrique Hernán (Asesor de Seguros).

N° 633: Concede Habilidadación Municipal a la firma Manarpec S.R.L. (oficinas comerciales).

N° 634: Concede Habilidadación Municipal a la firma Arosio Pablo Nicolás (fumigaciones).

N° 635: Concede Habilidadación Municipal a la firma Flores Anibal Antonio (venta de telas).

N° 636: Concede Habilidadación Municipal a la firma Blanco Trinidad de Jesús (venta de ropas).

N° 637: Concede Habilidadación Municipal a la firma Soto Claudia Raquel (venta de ropas).

N° 638: Concede Habilidadación Municipal a la firma Bulgaro S.R.L. (zapatería).

N° 639: Concede Habilidadación Municipal a la firma Shonko S.A. (garage privado).

N° 640: Concede Habilidadación Municipal a la firma Barrios Héctor Luis (venta repuesto motos).

N° 641: Concede Habilidadación Municipal a la firma Micucci Ricardo Horacio (venta de zapatos).

N° 642: Concede Habilidadación Municipal a la firma Lapchuk Gabriela Esther (venta de indumentaria deportiva).

N° 643: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de publicidad Institucional.

N° 644: Deniega la solicitud de Habilidadación Municipal presentada por el Sr. Alarcón Hugo Arnaldo.

N° 645: Concede Habilidadación Municipal a la firma: Acosta Azucena de los Ángeles (venta de ropas).

N° 646: Concede Habilidadación Municipal a la firma Dacunda Hilda Gloria (venta de ropa).

N° 647: Concede Habilidadación Municipal a la firma Salas Valdes Francisco Eduardo (Kiosco).

N° 648: Concede Habilidadación Municipal a la firma Scheurman Rodolfo Emilio (venta de bolsas).

N° 649: Concede Habilidadación Municipal a la firma Sosa Ramón Darío (hamburguesería).

N° 650: Concede Habilidadación Municipal a la firma Miranda Luciana Mariel (Jardín de Infantes).

N° 651: Otorga Tarifa Social a la Sra. Vera Clementina Olga.

N° 652: Otorga Tarifa Social a la Sra. María Mauricia Franco.

N° 653: Exime al inmueble perteneciente al Sr. Saúl Morguensteren.

N° 654: Deja sin efecto la adjudicación del Puesto N° 23 «Fe» Sector Feriante del Mercado de Productos Frescos a la Sra. Sanchez, Sonia Beatriz.

N° 655: Autoriza la compra Directa –Concurso de Precios N° 65/12 a la firma Link Publicidad S.R.L.